



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública
Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
LA ALEGRÍA DE STA. ANA DE QUERI
YERBAS BUENAS
RESOLUCIÓN EXENTA N° 8608

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
20 NOV 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740843231482	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN YERBAS BUENAS	473.000.-

Unidad

Administradora de LA ALEGRÍA DE STA. ANA DE QUERI
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESSE, BÚNNIQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SUSPUESTO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MAURICIO ABEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. M.Y.T		
SUB. DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO		

(Signature)

LCB/RVQ/MFL/NMH/GVR/CMM

(Signature)

7230951



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 171-C
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	158.376.736
3.= Saldo	550.302.264
Compromiso presente documento : N° 8608, fecha 10.10.2014	473.000
Saldo Disponible \$	549.829.264


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TREVIRA (mts)	160	\$ 1.950	\$ 312.000
BIESTRECH (mts)	60	\$ 1.350	\$ 81.000
VELO (mts)	40	\$ 1.000	\$ 40.000
RASO (mts)	40	\$ 1.000	\$ 40.000
			\$ 473.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM